



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Salud le fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Proposiciones con Punto de Acuerdo, La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Ejecutivo Federal para que formulen, apliquen, vigilen y evalúen políticas públicas para el combate, concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias, y a la Secretaría de Educación para que dentro de sus facultades se realicen campañas concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias, dirigidas a los alumnos y padres de familia.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 72 y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45, numeral 6, inciso f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente.

### METODOLOGÍA:

- I. En el Capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del presente punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

- II. En el Capítulo correspondiente a "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**" se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio.
- III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar el presente instrumento parlamentario en análisis.

### I. ANTECEDENTES.

1. En sesión celebrada con fecha 26 de septiembre del 2019, el Diputado César Agustín Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presento la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, a formular, aplicar, vigilar y evaluar políticas públicas para generar concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias.
2. En la misma fecha mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-1-1147 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la turnó a la Comisión de Salud, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente
3. En sesión celebrada el pasado 15 de octubre de 2019 la Diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presento la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a reforzar o generar una política pública nacional que combata el sobrepeso y la obesidad infantil.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE SALUD**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

4. En la misma fecha mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-4-1146 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la turnó a la Comisión de Salud, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente

### **II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

- 1) La primera proposición motivo del presente dictamen sustenta que:

La obesidad es definida por la Organización Mundial de Salud como una acumulación anormal o excesiva de grasa que puede ser perjudicial para la salud, cuya forma de medirla es a través del índice de masa corporal, considerando que una persona es obesa si su índice de masa corporal es mayor a 30.

La obesidad puede traer como consecuencia problemas en la salud, así como el desarrollo de enfermedades que pueden ser peligrosas. Lamentablemente la obesidad es un mal que está aquejando al mundo entero, ya que el número de personas que tienen este problema es muy alto y conforme pasan los años las cifras van aumentando. Según la Organización Panamericana de Salud, (OPS), la obesidad y el sobrepeso en su conjunto han aumentado en la población adulta en un 27.5 por ciento entre los años de 1980 y 2013, mientras que en el público infantil el crecimiento en el mismo periodo fue del 47.1 por ciento.

En el año de 1998 la Organización Mundial de la Salud, (OMS) consideró a la obesidad como una epidemia que pone en grave riesgo la salud pública, esto a razón del gran incremento que presentó a finales de la década de los 90, puesto



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

que las cifras que manejó fueron que aproximadamente 300 millones de personas en el mundo son obesas. Por su parte la obesidad infantil ha sido considerada por la OMS como un problema de salud pública en siglo XXI, calculándose que en 2016, más de 41 millones de niños menores de cinco años en todo el mundo tenían sobrepeso o eran obesos.

Como ya se mencionó la obesidad es un gran problema a nivel mundial y desafortunadamente México está considerado como uno de los países con mayor número de personas obesas en el mundo. Según datos del informe de actualización sobre la obesidad 2017 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OCDE), México ocupa el segundo lugar en obesidad entre los países miembros de esta organización con un porcentaje del 32.4 por ciento, solo por debajo de Estados Unidos que cuenta con un 38.2 por ciento, cifra que aumento en relación al año 2000 en el que contaba con un 24 por ciento.

Entre las complicaciones que pueden surgir en aquellas personas que padecen obesidad se encuentran el hecho de que los hace más vulnerables de padecer problemas como diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares que son dos de las principales causas de mortalidad que existen en México,<sup>4</sup> además de presión arterial alta, nivel alto de triglicéridos y colesterol en la sangre, problemas óseos debido al exceso de peso en los huesos, accidentes cerebrovasculares, apnea del sueño, problemas en el hígado, insuficiencia cardiaca y endurecimiento de las arterias, discapacidades, cáncer de hígado, colon, riñón, vesícula, entre otros, todas estas enfermedades ponen en peligro la salud y el bienestar de cualquier persona, y provoca que no tengan una vida placentera puesto que



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

muchos de ellos se verán limitados a realizar ciertas actividades ya que pueden poner en riesgo su vida e igualmente pueden estar sujetos a medicamentos constantes, por lo tanto es vital atender este problema desde la infancia a fin de prevenirlo en la etapa adulta.

Con relación a la actividad física se tiene que los niños entre 10 y 14 años de edad, sólo el 17.2 por ciento tienen la categoría de activos es decir que realizan actividad física por lo menos 60 minutos por día, del cual el porcentaje por sexo nos muestra que los niños activos son el 21.8 por ciento, mientras que las niñas activas solo el 12.7 por ciento.

Respecto de la buena alimentación los datos sobre la dieta que llevan los niños escolares (5 a 11 años) nos arrojan que el 22.6 por ciento consumen verduras, el 45.7 por ciento frutas y el 60.7 por ciento leguminosas, siendo estos 3 los grupos alimenticios con mejores niveles de salud, pero igualmente nos muestra que entre los grupos alimenticios más dañinos es decir los que suelen provocar obesidad o enfermedades, el 81.5 por ciento consumen bebidas azucaradas no lácteas, el 61.9 por ciento botanas y dulces, y el 53.4 por ciento cereales dulces. Encontrando como factores principales del no consumo de alimentos saludables la falta de dinero en un 50.4 por ciento, falta de tiempo para preparar dichos alimentos en un 34.4 por ciento, preferencia por las bebidas azucaradas y comida chatarra en un 31.6 por ciento y desagrado por las verduras en un 23 por ciento.

La Organización Mundial de Salud, (OMS) señala como causa principal de obesidad infantil el desequilibrio entre la ingesta calórica y el gasto calórico, al mismo



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

tiempo también enfatiza en la importancia que tienen las escuelas en la lucha contra esta epidemia de la obesidad infantil, ya que los niños pasan gran parte de su tiempo y en general de su vida dentro de estos recintos educativos por lo que es primordial que en ese entorno se realice la promoción de dietas saludables acompañadas de una buena actividad física que les permita quemar las calorías, por todo esto es que se destaca la importancia que tienen las escuelas especialmente las de nivel básico en el fomento de los hábitos de la buena alimentación y la actividad física.

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del ámbito federal para que formulen, apliquen, vigilen y evalúen políticas públicas para generar concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación del ámbito federal para que dentro de sus facultades se realicen campañas concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias, dirigidas a los alumnos y padres de familia.

2) La segunda proposición motivo del presente dictamen sustenta que:



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

Según la Organización Mundial de la Salud, México ocupa el lugar 26 entre 191 naciones en cuanto obesidad infantil. En México, el 38 por ciento de los niños y adolescentes de 5 a 19 años presentan este mal, cuando el promedio mundial es de 26 por ciento.

Es recurrente el problema de sobrepeso, no sólo en infantes, sino en adolescentes y adultos, las cifras presentadas por autoridades y organismos no gubernamentales son alarmantes, porque se suma en cierto tiempo enfermedades cardiovasculares, trastornos óseos, algunos tipos de cáncer, colestemia e incluso diabetes.

Urge, adoptar el control de sobrepeso y obesidad con apoyo multidisciplinario, multisectorial y multigubernamental, definiendo responsabilidades y seguimiento del fenómeno.

Sobre todo por el reconocimiento de que es una responsabilidad compartida del Estado y del ciudadano, el gozar y tener buena salud, donde la educación juega un papel primordial pero no suficiente.

Para el Estado mexicano, el control y disminución de obesidad y sobrepeso, representan elevadas erogaciones del sector público y debe ser prioridad de las 32 entidades federativas, del gobierno federal y de los tres Poderes de la Unión, así como de organismos no gubernamentales, pero sobre todo de la sociedad.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

Ya se han realizado esfuerzos sin mayores resultados del anterior gobierno federal, como la declaratoria de emergencia epidemiológica (EE-4-2016) por diabetes mellitus y obesidad, que realizó la Secretaría de Salud con fecha 14 de noviembre del 2016 y que fue ratificada el 15 de febrero de 2018.

Queda claro que una disposición que no pasa del documento y se traduce en acciones de las diferentes instancias de gobierno, nunca rendirá frutos. Por ello, es necesario que la Secretaría de Salud, como cabeza de sector, instruya y ejecute la política pública a ejercer en el tema.

Con las nuevas disposiciones normativas sobre activación física, la nueva Ley General de Educación y una adecuada estrategia de combate a la obesidad y sobrepeso, podremos contener a corto plazo el problema.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2012, el 71.2 por ciento de la población adulta de nuestro país (alrededor de 55 millones 372 mil 611 personas) padecían sobrepeso u obesidad, en tanto que el 9.2 por ciento (7 millones 154 mil 888 personas) tenían diabetes.

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, para que refuerce o genere una política pública nacional, que combata el sobrepeso y la obesidad infantil, atendiendo acciones estratégicas en materia de prevención.





## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Los integrantes de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados ya hemos manifestado la necesidad urgente de avanzar en los mecanismos jurídicos que permitan ejercer a plenitud el derecho a la protección de la salud, a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que poseen todos los mexicanos, acorde con el artículo 4º; así como el derecho al acceso a la información consagrado en el artículo 6º, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEM), la que a su vez, a través de la fracción XVI del artículo 73, dota a esta soberanía con la facultad legislativa en materia de salubridad general en la República y establece las bases jurídicas para dar tratamiento desde el ámbito legislativo a los temas de sobrepeso y obesidad Infantil.

**SEGUNDA.** A nivel mundial y de acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre 1975 y 2016, la prevalencia mundial de la obesidad se ha casi triplicado. En 2016, más de 1900 millones de adultos de 18 o más años tenían sobrepeso, de los cuales, más de 650 millones eran obesos, es decir, alrededor del 13% de la población adulta mundial (un 11% de los hombres y un 15% de las mujeres) eran obesos. Para este mismo año, se llegó a estimar que más de 41 millones de niños y niñas menores de cinco años tenían sobrepeso o eran obesos; además que en dicho año, había más de 340 millones de niños y adolescentes (de 5 a 19 años) con sobrepeso u obesidad .

En el caso específico de México y acorde con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), nos encontramos en el primer lugar a nivel mundial en



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

obesidad infantil. Es decir, el 34% de la niñez en el país o lo que es, 3 de cada 10 niños y niñas entre 5 y 11 años, así como el 35% de los adolescentes entre 12 y 19 años padecen sobrepeso u obesidad. Motivo de preocupación para esta Comisión dictaminadora en virtud de que además de que esta enfermedad comienza a deteriorar la salud desde la infancia, existen estimaciones que indican que, de que, de seguir esta tendencia, uno de cada dos niños desarrollará diabetes a lo largo de su vida.

**TERCERA.** Esta Comisión dictaminadora considera importante señalar que las políticas públicas referidas en las Propositiones con Punto de Acuerdo tienen como objetivo señalar y atender obligaciones específicas respecto a la protección del derecho a la salud, a la información y a la alimentación principalmente en relación con el interés superior del menor a las que se ha comprometido México.

Los instrumentos internacionales en los que México es parte, tienen fuerza de ley dentro de la nación y obligan al gobierno mexicano a cumplir sus obligaciones para la realización progresiva del derecho a la salud y el derecho a la alimentación. Dichos acuerdos internacionales incluyen: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PDESC); Convención de los Derechos de los Niño (CRC) Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Pacto de San José); la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); el Pacto de los Derechos del Niño (art. 19); y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 5). Cada uno de estos instrumentos ha sido interpretado mediante recomendaciones generales.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

Así, los mecanismos de derechos humanos contemplan tanto el derecho a la protección de la niñez y mantienen una estrecha relación con el derecho a la salud. La DUDH establece la protección de todos los infantes, tanto a su derecho a la salud como a la alimentación en su artículo 25. Por su parte el PDESC habla, en sus artículos 10, 12 y 24, la protección del derecho a la salud y el suministro de alimentos nutritivos adecuados. Por último, el CRC hace hincapié, en su artículo 24, en la necesidad del acceso al máximo disfrute al más alto nivel posible de salud, así como en la necesidad del suministro de alimentos saludables en relación con los infantes.

Término que al final y en términos del artículo 4o., párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en interpretación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el interés superior de la niñez “*implica que el desarrollo de éste y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a la vida del niño*”. Por lo que esta Comisión dictaminadora, considera necesario acentuar que los exhortos como los contenidos en la proposiciones con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen, son imperantes ante el primer lugar en obesidad y sobrepeso en la población infantil y adolescente en el que nuestro país se encuentra.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Salud sometemos a la consideración de la Honorable asamblea, el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Ejecutivo Federal para que formulen, apliquen, vigilen y



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

evalúen políticas públicas para el combate, concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación del ámbito federal para que dentro de sus facultades se realicen campañas concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias, dirigidas a los alumnos y padres de familia.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 11 días del mes noviembre de 2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>Dip. Miroslava Sánchez Galván</b>  Presidenta	<b>MORENA</b>			
	<b>Dip. Alejandro Barroso Chávez</b>  Secretario	<b>MORENA</b>			
	<b>Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia</b>  Secretario	<b>MORENA</b>			
	<b>Dip. Manuel Huerta Martínez</b>  Secretario	<b>MORENA</b>			
	<b>Dip. Carmen Medel Palma</b>  Secretaria	<b>MORENA</b>			
	<b>Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences</b>  Secretario	<b>MORENA</b>			



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA



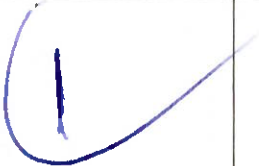




## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Ana Patricia Peralta De La Peña Secretaria	MORENA			
	Dip. María de Lourdes Montes Hernández Secretaria	MORENA			
	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba Secretario	PAN			
	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar Secretaria	PAN			
	Dip. Frinne Azuara Yarzabal Secretaria	PRI			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Elba Lorena Torres Díaz Secretaria	PES			
	Dip. Francisco Favela Peñuñuri Secretario	PT			
	Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Secretaria	MC			
	Dip. Emmanuel Reyes Carmona Secretario	MORENA			
	Dip. Ricardo Aguilar Castillo Integrante	PRI			


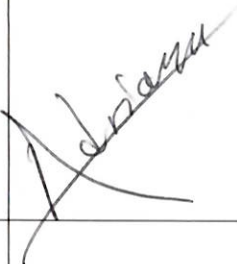

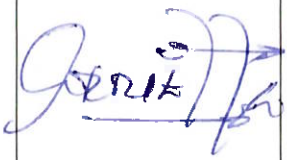






**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.


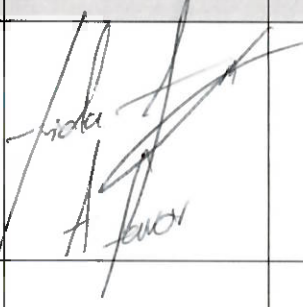

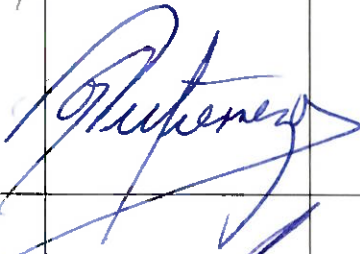

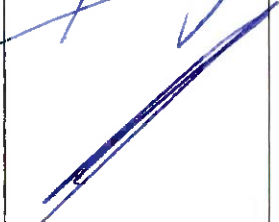

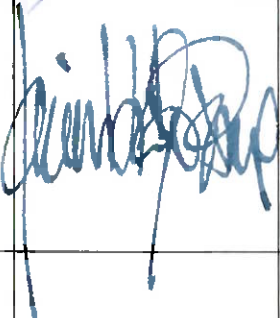

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Adriana Aguilar Vázquez Integrante	MORENA			
	Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez Integrante	MORENA			
	Dip. Socorro Bahena Jiménez Integrante	MORENA			
	Dip. Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo Integrante	PES			
	Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez Integrante	MORENA			





## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez Integrante	PRD			
	Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez Integrante	PAN			
	Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante	PVEM			
	Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce Integrante	MORENA			
	Dip. María Roselía Jiménez Pérez Integrante	PT			



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Ana Paola López Birlain Integrante	PAN			
	Dip. Juan Martínez Flores Integrante	MORENA			
	Dip. Edith Marisol Mercado Torres Integrante	MORENA			
	Dip. Sonia Rocha Acosta Integrante	PAN			
	Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz Integrante	MORENA			
	Dip. Graciela Sánchez Ortiz Integrante	MORENA			


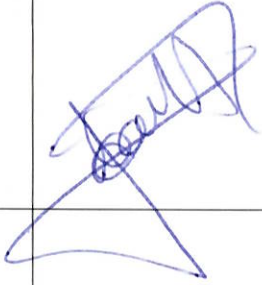


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**LXIV LEGISLATURA**

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE FORMULEN, APLIQUEN, VIGILEN Y EVALÚEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL COMBATE, CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN RESPECTO DE LA OBESIDAD INFANTIL Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Martha Angélica Tagle Martínez  Integrante	MC			
	Dip. Marcela Guillermina Velasco González  Integrante	PRI			
	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez  Integrante	MORENA	